

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 217

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2010

SUMARIO: **Libro** *Amanda, dolor y esperanza*, de la artista plástica chaqueña Amanda Mayor de Pierola, sobre el accionar represivo durante la última dictadura militar. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morante.** (420-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Amanda, dolor y esperanza*, compilación de textos de la artista plástica chaqueña Amanda Mayor de Pierola; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Amanda, dolor y esperanza*, compilación de textos de la militante de derechos humanos y artista plástica chaqueña Amanda Mayor de Pierola, editado en forma póstuma por el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, que reúne cartas, documentos legales y poemas sobre el accionar represivo durante la última dictadura militar en la provincia del Chaco y el nordeste de nuestro país.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria

Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Amanda, dolor y esperanza*, compilación de textos de la militante de derechos humanos y artista plástica chaqueña Amanda Mayor de Pierola, editado en forma póstuma por el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, que reúne cartas, documentos legales y poemas sobre la represión durante la última dictadura militar en la provincia del Chaco y el nordeste de nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión fue presentada el día 24 de febrero de 2010 por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI Chaco, y que refleja la incansable lucha de la autora y los familiares de presos políticos por reencontrarse con sus seres queridos desaparecidos o asesinados por la última dictadura militar. Cabe mencionar que Amanda Mayor de Pierola fue muralista, pintora, escultora y escritora, en síntesis, una trascendente trabajadora de la cultura y la educación. Sin embargo, el conjunto de esas actividades se completó con su lucha tenaz en la defensa de los derechos humanos. En virtud de lo expuesto, cabe mencionar que fue distinguida con el pergamino *Por los valores humanos y su lucha en pos de la verdad y la justicia*, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste, en el año 1986. Por lo expuesto, las señoras y señores

diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Amanda, dolor y esperanza* –una compilación de textos de la artista plástica Amanda Mayor de Pierola–, en una edición póstuma editada por el Instituto de Cultura y el Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco, por constituir un documento ineludible para conocer la historia de la represión de Estado en el Nordeste Argentino.

Antonio A. M. Morante.